

DADO en Santo Dominog, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

**Decreto No. 317, que concede el exequátur para ejercer las funciones de Cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo al señor Stafford Frederick Campbell.**

G. O. No. 8769, del 29 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 317

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### DECRETO:

**ARTICULO UNICO.**— Concedo exequátur en favor del señor Stafford Frederick Campbell, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Gran Bretaña en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH